



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

489.25

SALTA, 09 OCT 2025

Expediente N° 397/2025-ING-UNSA

VISTO la Nota N° 0757/2025, mediante la cual el Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 – División Mayordomía de la Facultad de Ingeniería, solicita modificar el horario de la jornada laboral los días viernes; y

CONSIDERANDO:

Que actualmente se desempeña en División Mayordomía como Auxiliar de Maestranza de esta Unidad Académica, en el horario de 14:00 a 21:00 horas.

Que, en la citada nota, requiere modificar su horario laboral los días viernes de 7:00 a 14:00 horas, para cursar durante el Segundo Cuatrimestre del Año en curso, materias correspondientes a la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, dictada en la Universidad Nacional de Salta.

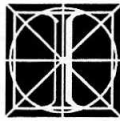
Que cuenta con el visto bueno de la Sra. Rosana del Valle Escalante Mayordomo de la Facultad de Ingeniería.

Que corresponde realizar el cambio de horario solicitado por el mencionado agente. POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el horario laboral del Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE Auxiliar de Maestranza, Categoría 7 – División Mayordomía de la Facultad de Ingeniería, debiendo cumplir con sus funciones los días viernes, en el horario de 7:00 a 14:00 horas, a partir del 22 de agosto de 2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente resolución.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 397/2025-ING-UNSA

ARTICULO 2°. - Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de esta Facultad, Sra. Rosana del Valle ESCALANTE, al Sr. Pablo Sebastián ESCALANTE, a la Dirección General de Personal, a la Dirección General Administrativa Económica, al Departamento Personal y siga a este último para su toma de razón y demás efectos.

RAF/mgc

RESOLUCIÓN FI

489 - D - 2025

FABIANA J. CHAVE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSA

DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSA